

Donostia / San Sebastián a 21 de febrero de 2014

Declaración Institucional 8 de marzo de 2014

La Organización de las Naciones Unidas aprobó en 1979 la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*, de la cual se derivan la mayoría de los derechos de la mujer que conocemos. En estos 35 años, sin duda se han dado grandes avances en el ámbito de los derechos de la mujer, fundamentalmente gracias al trabajo del movimiento feminista y de muchos grupos de mujeres, a quienes debemos reconocimiento.

Sin embargo todavía no hemos llegado a la igualdad entre mujeres y hombres, estas importantes brechas de género aún existentes quedan evidenciadas en el diagnóstico realizado en San Sebastián en 2013. De dicho documento son dignos de mención algunos datos significativos:

- La renta de las mujeres es inferior a la de los hombres en todas las clases de renta, con unas diferencias de entre un 10 % y un 37 %.
- El mundo laboral continúa todavía bajo el esquema de la distribución por sexos; en general, las mujeres se ocupan de algunos tipos de trabajo, mientras que los hombres se ocupan de otros. Asimismo, también tiene lugar el denominado *techo de cristal*, es decir, las mujeres tienen mayores dificultades que los hombres para poder llegar hasta los centros de poder.
- Hay grandes diferencias entre los tiempos empleados por mujeres y hombres en las tareas diarias: las mujeres dedican diariamente 1 hora y 34 minutos más a los trabajos domésticos y 32 minutos más a los cuidados, mientras que los hombres emplean 1 hora y 10 minutos más en sus actividades profesionales y 37 minutos más en el ocio personal.
- En los centros sociales municipales, un 67,5 % de las personas que reciben ayudas sociales son mujeres. Las mujeres son indudablemente quienes tienen un mayor riesgo de sufrir la pobreza en la ciudad.

-
- Entre las familias monoparentales, son mucho más numerosas las familias a cargo de la madre que las que están a cargo del padre, y se trata de un colectivo con riesgo de pobreza y con mayores dificultades.
 - Las mujeres sienten falta de seguridad en la ciudad con una frecuencia tres veces superior a los hombres.
 - Un 12 % de las donostiarras ha sufrido agresiones sexuales. Las denuncias de los hombres no llegan al 1 %.

Queda todavía un largo camino para llegar a una igualdad real entre mujeres y hombres; y, salvo que se superen todos los desequilibrios, la violencia contra las mujeres seguirá siendo un ejemplo de dichas desigualdades

Por otra parte, estamos viviendo uno de los momentos históricos de mayor involución de los derechos de las mujeres. Las normas segregadoras y sexistas como la reforma laboral y la reciente ley de educación que se han adoptado, junto con los recortes en sanidad y en la asistencia en la dependencia, la provisionalidad en los empleos, la privatización de lo público, etc. son medidas que están produciendo un impacto de género que está generando el incremento de la feminización de la pobreza . A todo esto hay que añadir la reforma legal sobre los derechos reproductivos que, además de recortar libertad de las mujeres, hace caso omiso a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y pone en peligro la vida y la supervivencia de la mujer. Todas estas son medidas que ponen en peligro todos los esfuerzos y conquistas realizados en los últimos 30 años.

Por todo esto, siendo el 8 de Marzo el Día Internacional de los Derechos de la Mujer, no podemos aceptar este recorte de derechos, y siendo conscientes de que, retroceder en los avances que se han dado hacia la igualdad de oportunidades entre ambos sexos pone en riesgo las condiciones de vida y la vida misma de las mujeres, presentamos al Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián para su aprobación la siguiente Declaración Institucional:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián reafirma la obligación de las instituciones públicas de hacer frente a las discriminaciones contra las mujeres y adopta el compromiso de mantener los recursos vinculados a tal objetivo.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián corrobora su voluntad de buscar la implicación entre hombres y mujeres, para promover la igualdad de oportunidades entre ambos sexos, puesto que enfrentarse a la discriminación sexual es responsabilidad de la sociedad entera.
3. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián se compromete a potenciar, dentro de sus competencias, las acciones positivas para la promoción de las mujeres en el ámbito económico y financiero; el acceso y mantenimiento de las mujeres en el mercado laboral, en condiciones de igualdad salarial, y el empleo de calidad. Asimismo, el Ayuntamiento continuará apoyando las campañas que erradiquen las diferencias de género aún existentes y que permitan modelos más igualitarios de comportamiento para hombres y mujeres.
4. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián, tal y como ha manifestado en repetidas ocasiones, insta al Gobierno de España a que modifique la reforma sanitaria, la reforma laboral y la reforma educativa en todos aquellos aspectos que conllevan una clara discriminación de las mujeres.
5. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián, insta al Gobierno de España a que no tenga lugar la tramitación del proyecto de ley contra el aborto.

-
6. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián ratifica la necesidad de profundizar en la estrategia de empoderamiento de las mujeres establecida tanto por la Organización de las Naciones Unidas como en la Ley 4/2005 de la Igualdad, impulsando la cooperación con los grupos de mujeres y con el movimiento feminista, profundizando en los proyectos para reforzar las capacidades de las mujeres, hasta que las mujeres alcancen unas posiciones sociales análogas a las de los hombres.

 7. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián reafirma su reconocimiento al trabajo del movimiento feminista y asociativo de mujeres y de las mujeres y hombres que contribuyen a la consecución de la Igualdad entre hombres y mujeres.

 8. El pleno del Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián se compromete a impulsar, apoyar y fortalecer el movimiento feminista y/o organizado de mujeres con el objetivo de favorecer la Igualdad de mujeres y hombres en la vida local.

Nora Galparsoro Larraza
Portavoz Grupo Municipal BILDU

Ernesto Gasco Gonzalo
Portavoz Grupo Municipal PSE-EE

Eneko Goia Laso
Portavoz Grupo Municipal EAJ/PNV